

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.K/XVI
GT/DADIN/INF.25/05
10 octubre 2005
Original: Textual

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el
Proyecto de Declaración Americana sobre los
Derechos de los Pueblos Indígenas

SEXTA REUNIÓN DE NEGOCIACIONES PARA LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS

Antigua Guatemala, Guatemala – del 10 al 14 de octubre de 2005

DECLARACIÓN DE APERTURA DEL CÓNCLAVE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LAS
AMÉRICAS, A CARGO DE LA REPRESENTANTE SEÑORA MANUELA COTÍ

(Presentada en la Sesión Inaugural el 10 de octubre de 2005)

DECLARACIÓN DE APERTURA DEL CÓNCLAVE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS, A CARGO DE LA REPRESENTANTE SEÑORA MANUELA COTÍ

(Presentada en la Sesión Inaugural el 10 de octubre de 2005)

(Saludo en Idioma Indígena –Maya)

Señor Jorge Briz Abularach, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala
Señor Embajador Alberto R. Ramdin, Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos OEA
Señor Embajador Francisco Villagrán De León, Representante Permanente de Guatemala ante la OEA
Señor Embajador Juan León Alvarado, Representante Alterno de Guatemala ante la OEA y Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
Señor Juan López Doriga, Embajador de España
Señor Luis Alberto Rodríguez, Director de la Secretaría de Cumbres de las Américas
Distinguidos Representantes de los Estados miembros, hermanas y hermanos indígenas de las Américas

En nombre de los Pueblos y organizaciones indígenas de las Américas, extendemos nuestras más sinceras y profundas condolencias a los familiares de las víctimas del huracán Stan. Expresamos nuestra solidaridad con nuestras hermanas y hermanos de Mesoamérica y en especial a los Pueblos Indígenas por las pérdidas humanas y materiales. Esperamos que la comunidad internacional, así como los gobiernos de los países afectados providencien los recursos necesarios para la reconstrucción de las comunidades indígenas y de todos los afectados.

Agradecemos al gobierno de Guatemala por el apoyo en recursos humanos y financieros que hacen posible la realización de la Sexta Reunión de Negociaciones en torno al Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Así también el apoyo decidido que muestra en el seno de la OEA, como en la ONU, a las demandas para el reconocimiento de nuestros derechos como pueblos indígenas.

Por más de cinco siglos, los pueblos indígenas venimos sufriendo sistemáticamente la discriminación, marginación y exclusión en los países del continente. Esta realidad se expresa en el empobrecimiento, el despojo de territorios, la agresión a los procesos de libre determinación, la violación de nuestros derechos específicos y la progresiva desaparición de nuestros pueblos. Esta declaración busca establecer marcos de convivencia y nuevas relaciones con los Estados en el ejercicio de la construcción de nuevas democracias de esencia pluralista y multicultural.

La tarea que ha impulsado la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través del Grupo de Trabajo para la pronta elaboración y adopción del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es una aspiración que comparten nuestros pueblos. Lo que exige fortalecer el diálogo franco y transparente, las realizaciones nacionales y regionales, que permitan una declaración que refleje los derechos y las aspiraciones de nuestros pueblos tan pronto como sea posible. Lo que sólo puede realizarse con decisiones políticas de los Estados para avanzar

en la adopción de una Declaración, tomando en consideración nuestros derechos colectivos y el carácter progresivo de los derechos humanos.

Los derechos contenidos en la Sección Quinta sobre tierras, territorios y recursos naturales son cruciales para la vida espiritual, económica, social y cultural de los Pueblos Indígenas. El reconocimiento de estos derechos permitirá la continuidad de la vida de nuestros Pueblos. Los recientes antecedentes sobre los derechos a las tierras y recursos naturales de parte de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos ayudan a comprender a los Estados y a los Pueblos Indígenas que los principios de libre determinación, tierras, territorios, recursos naturales y derechos preexistentes son derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Señor Presidente del Grupo de Trabajo, la sesión que vamos a desarrollar es crucial para los más de los cincuenta millones de indígenas en el continente. Esto hace necesario que los Estados atiendan el compromiso del Segundo Decenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Para alcanzar estos es necesario una Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que no sea contraria a los principios de no discriminación y al carácter progresivo del derecho internacional de los derechos humanos. Estos principios permitirán la consolidación de la democracia participativa y pluralista en concordancia con la Carta Democrática Interamericana en su artículo 9.

Señor Presidente, señores delegados de los Estados miembros, nosotros, los Pueblos Indígenas, somos los custodios de la madre tierra y hemos realizado grandes y valiosos aportes al mundo. El reconocimiento de nuestros derechos específicos es crucial para el bien de las futuras generaciones, la convivencia armónica, la paz y la democracia.

Pan Choy (Antigua, Guatemala), Jun B'atz' (10 de octubre de 2005)